MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº. 64/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS (UNIPERSONAL) CON RUC: 747355-9 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. VICENTE DEJESUS GONZALEZ DANS AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 02/2023 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES)

Tebicuarymi, 17 de abril de 2023

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 07 de abril de 2023 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº. 02/2023 para la PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: ESTACION DE SERVICIOS (SAN BLAS) cuya oferta asciende a Gs 172.537.982

Firma: ESTACION DE SERVICIOS (SAN JOSE OBRERO) cuya oferta asciende a Gs 174.735.000

Firma: ESTACION DE SERVICIOS (PETROPAR LA COLMENA) cuya oferta asciende a Gs 174.735.000

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: ESTACION DE SERVICIOS (SAN BLAS) ya que su oferta es la mejor para realizar la provisión según el proyecto licitado.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARYMI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: ESTACION DE SERVICIOS (SAN BLAS) CON RUC: 747355-9 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. VICENTE DEJESUS GONZALEZ DANS PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES proceso licitatorio programado bajo la modalidad de Contratación Directa por la suma de 172.537.982 (Guaraníes: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS) IVA INCLUIDOS, conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

Lic. Lilian Heyne Barrios Caballero
SECRETARIA GENERAL

Lic. Ever Antonio Palacios Jara
INTENDENTE MUNICIPAL